



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

Santiago Mauri Isorna (1 de 3)
ORGANISMO: 23/10/2026
FIRMA: 2128641269e274092c8b6e1ed5a90c
HASH: 2128641269e274092c8b6e1ed5a90c



MOCIÓN INSTITUCIONAL PARA RECLAMAR UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA SUFICIENTE Y ESTABLE PARA LA INVESTIGACIÓN DEL GLIOMA DIFUSO INTRÍNSECO DE TRONCO ENCEFÁLICO (DIPG), IMPULSAR LOS ENSAYOS CLÍNICOS Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS MENORES AFECTADOS Y SUS FAMILIAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer infantil constituye uno de los mayores desafíos sanitarios, científicos y humanos de nuestra sociedad. Detrás de cada diagnóstico hay un niño o una niña, una familia y una historia de vida que merece todas las oportunidades que la medicina, la investigación y las instituciones públicas puedan ofrecer.

Entre las enfermedades oncológicas pediátricas de peor pronóstico se encuentra el glioma difuso intrínseco de tronco encefálico, conocido como DIPG, un tumor cerebral especialmente agresivo que afecta fundamentalmente a niños y niñas en edades tempranas. Su localización en el tronco encefálico dificulta extraordinariamente su tratamiento y, en la actualidad, no existe una cura generalizada para esta enfermedad. Según los datos recogidos en distintas iniciativas parlamentarias, en España se diagnostican aproximadamente entre 40 y 50 nuevos casos anuales, con un pronóstico especialmente desfavorable. La radioterapia constituye actualmente una de las principales opciones terapéuticas, aunque sus efectos suelen ser temporales, por lo que la investigación científica representa la principal esperanza para avanzar hacia nuevos tratamientos. La baja incidencia de esta enfermedad no puede justificar una menor atención por parte de las administraciones públicas. Al contrario, precisamente por tratarse de un tumor poco frecuente y de enorme complejidad, resulta





Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

imprescindible garantizar una financiación pública suficiente, específica y sostenida en el tiempo.

Durante años, las familias afectadas han desarrollado una extraordinaria labor de sensibilización y captación de recursos económicos para impulsar proyectos de investigación y ensayos clínicos. Sin embargo, este esfuerzo, por admirable que resulte, no puede sustituir la responsabilidad de las administraciones públicas.

Es necesario reclamar al Gobierno de España un compromiso presupuestario firme que garantice la continuidad de los proyectos científicos, la estabilidad de los equipos investigadores y el desarrollo de ensayos clínicos, evitando que la búsqueda de nuevas alternativas terapéuticas dependa fundamentalmente de las aportaciones privadas y de la capacidad de recaudación de las propias familias.

Para Mairena del Alcor, esta realidad tiene además un significado especialmente cercano. Nuestra estrecha vinculación social, familiar y humana con la vecina localidad de El Viso del Alcor nos hace compartir también el dolor y las reivindicaciones de quienes afrontan situaciones tan difíciles como esta.

La historia de María Ledesma, una niña visueña de ocho años que falleció como consecuencia de esta enfermedad, nos recuerda que detrás de cada diagnóstico hay una familia, unos sueños y toda una vida por delante. Su familia, transformando el dolor en compromiso, ha continuado impulsando iniciativas para dar visibilidad al DIPG y reclamar mayores recursos para su investigación, a través de una causa que conocemos como «La Batalla de María».

Desde Mairena del Alcor queremos recordar a María con profundo cariño y respeto,





Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

trasladar nuestra cercanía a su familia y reconocer su extraordinaria labor para que otros niños y niñas puedan disponer en el futuro de oportunidades que hoy todavía no existen.

La necesidad de avanzar en la investigación y atención del DIPG ha sido objeto de distintas iniciativas parlamentarias promovidas por diferentes formaciones políticas, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento de Andalucía. Estas propuestas comparten objetivos fundamentales como incrementar la financiación pública, mejorar la coordinación sanitaria, facilitar el acceso a centros especializados y promover el desarrollo de ensayos clínicos.

Este consenso demuestra que nos encontramos ante una causa que debe situarse por encima de las diferencias políticas. No obstante, los compromisos institucionales deben traducirse en medidas concretas y recursos económicos que permitan avanzar de manera efectiva.

Asimismo, resulta imprescindible mejorar los mecanismos de derivación entre comunidades autónomas, garantizar el acceso a una atención especializada y reforzar el acompañamiento psicológico y social a las familias, evitando que el lugar de residencia o las dificultades administrativas constituyan obstáculos añadidos ante una enfermedad de evolución tan rápida.

Desde el Ayuntamiento de Mairena del Alcor entendemos que, aunque la investigación sanitaria corresponde a otras administraciones, las entidades locales tenemos la responsabilidad de acompañar a las familias, dar visibilidad a sus reivindicaciones y reclamar respuestas a las instituciones competentes.





Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Porque la vida de un niño o una niña no puede tener menos oportunidades por padecer una enfermedad poco frecuente, y ninguna familia debería sentir que la esperanza de su hijo depende exclusivamente de su capacidad para conseguir financiación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se acuerdan las siguientes;

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Gobierno de España, a través de los ministerios y organismos competentes, a establecer una línea de financiación pública específica, suficiente, estable y plurianual para la investigación del glioma difuso intrínseco de tronco encefálico (DIPG) y otros tumores cerebrales pediátricos de muy mal pronóstico, garantizando la continuidad de los proyectos científicos y la estabilidad de los equipos investigadores.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España el incremento de los recursos públicos destinados a la promoción, apertura y continuidad de ensayos clínicos sobre el DIPG, evitando que proyectos científicamente viables puedan verse interrumpidos por falta de financiación y favoreciendo la colaboración entre hospitales, universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

TERCERO. Solicitar al Gobierno de España que facilite información pública y detallada sobre los recursos presupuestarios destinados específicamente a la investigación del DIPG, los proyectos financiados y los ensayos clínicos apoyados con fondos públicos, así como las previsiones de financiación para los próximos ejercicios.





**Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor**

CUARTO. Instar al Gobierno de España y a las comunidades autónomas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, a reforzar la coordinación entre centros especializados en neurooncología pediátrica, agilizar los procedimientos de derivación y garantizar un acceso equitativo a la atención especializada y a los ensayos clínicos disponibles, conforme a los criterios médicos y científicos correspondientes.

QUINTO. Instar a las administraciones sanitarias competentes a reforzar la atención integral a los menores afectados y sus familias, incluyendo el acompañamiento psicológico, social y sanitario durante todo el proceso de la enfermedad, así como los recursos de cuidados paliativos pediátricos y atención al duelo cuando resulten necesarios.

SEXTO. Expresar el recuerdo afectuoso y respetuoso del Ayuntamiento de Mairena del Alcor a María Ledesma, vecina de El Viso del Alcor, así como el reconocimiento a su familia y a la iniciativa «La Batalla de María», por su compromiso con la visibilización de esta enfermedad y el impulso de la investigación científica.

SÉPTIMO. Manifestar el compromiso del Ayuntamiento de Mairena del Alcor de colaborar, dentro del ámbito de sus competencias, en iniciativas de sensibilización y divulgación que contribuyan a dar visibilidad al DIPG y a las necesidades de los menores afectados y sus familias.

OCTAVO. Dar traslado de la presente moción, en caso de su aprobación, al Gobierno de España, al Ministerio de Sanidad, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, al Instituto de Salud Carlos III, a la Consejería competente en materia de sanidad de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios del Congreso de los





**Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor**

Diputados y del Parlamento de Andalucía, al Ayuntamiento de El Viso del Alcor y a la familia de María Ledesma.

D. Jose Manuel Morales Sánchez

Portavoz del Grupo Izquierda Unida

D. Pedro Madroñal Navarro

Portavoz del Grupo Socialista

D. Santiago Mauri Isorna

Portavoz del Grupo Partido Popular

